

Bucaramanga, 03 OCT 2018



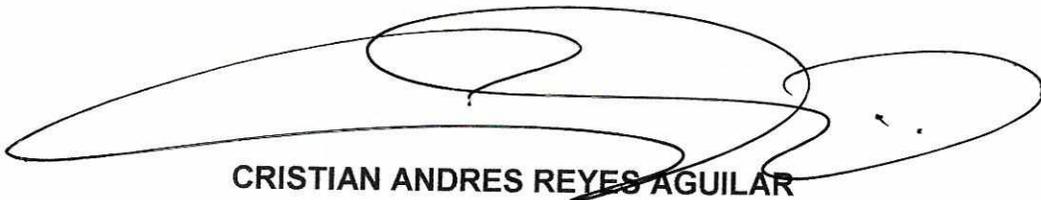
Señor (a)
PEDRO EMILIO VILLAMIZAR FLOREZ
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica la resolución No. 156 del 31 de agosto de 2018, enviada mediante Oficio 9615 del 01 de octubre de 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.



CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Secretario General

Sandra D.



**PERSONERIA
DE BUCARAMANGA**

Derecho a la ciudad

No. 10.08 - 9615

Bucaramanga, 01 de Octubre de 2018



Señor
PEDRO EMILIO VILLAMIZAR FLOREZ
Ciudad.



ASUNTO: SEGUIMIENTO DERECHO DE PETICION
RADICADO PERSONERIA: 7231-18
PETICIONARIOS: PEDRO EMILIO VILLAMIZAR FLOREZ



En atención a la solicitud que presento el día 31 de agosto de 2018 ante la Dirección de Tránsito y Transporte, donde solicito la viabilidad de tomar muestra fotográfica a los documentos que presentaron los proponentes dentro del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa # S-007-2018, que garantice la transparencia en el proceso de contratación Pública; al Igual solicito, el acceso al trámite desde la publicación de proyectos de pliego de condiciones y estudios previos, que garanticen la transparencia y publicidad del proceso de contratación; me permito informarle que en cumplimiento de nuestra función de realizar seguimiento al trámite dado a su solicitud, se requirió a la Dirección de Tránsito y Transporte; quienes mediante oficio # 00016285 nos informaron que las fotos y documentos solicitados por usted, ya fueron entregados; de acuerdo a su solicitud del 31 de agosto de 2018.

En consecuencia una vez, se verifico que su solicitud fue atendida de forma oportuna; este Despacho procederá al archivo del seguimiento a esta petición.

Atentamente,


LUZ STELLA PEÑALOZA MANTILLA

Profesional Especializado

Reviso: Luz Stella P
Proyecto: Yackeline M

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 03 OCT 2018 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art .45 d el C.C.A., para notificar a **PEDRO EMILIO VILLAMIZAR FLOREZ**, toda vez que no dejaron dirección para correspondencia.

El Secretario General ,



CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Sandra D.



PERSONERIA
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

No. 10.08 - 9615.

Bucaramanga, 01 de Octubre de 2018



Señor
PEDRO EMILIO VILLAMIZAR FLOREZ
Ciudad.



ASUNTO: SEGUIMIENTO DERECHO DE PETICION
RADICADO PERSONERIA: 7231-18
PETICIONARIOS: PEDRO EMILIO VILLAMIZAR FLOREZ



En atención a la solicitud que presento el día 31 de agosto de 2018 ante la Dirección de Tránsito y Transporte, donde solicito la viabilidad de tomar muestra fotográfica a los documentos que presentaron los proponentes dentro del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa # S-007-2018, que garantice la transparencia en el proceso de contratación Pública; al igual solicito, el acceso al trámite desde la publicación de proyectos de pliego de condiciones y estudios previos, que garanticen la transparencia y publicidad del proceso de contratación, me permito informarle que en cumplimiento de nuestra función de realizar seguimiento al trámite dado a su solicitud, se requirió a la Dirección de Tránsito y Transporte; quienes mediante oficio # 00016285 nos informaron que las fotos y documentos solicitados por usted, ya fueron entregados; de acuerdo a su solicitud del 31 de agosto de 2018.

En consecuencia una vez, se verifico que su solicitud fue atendida de forma oportuna; este Despacho procederá al archivo del seguimiento a esta petición.

Atentamente,


LUZ STELLA PEÑALOZA MANTILLA
Profesional Especializado

Revisó: Luz Stella P
Proyecto: Yackeline M